CAS ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente! 4.0	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO**

Fecha de Presentación:	27 de noviembre de 2023			**Evidencias:**		**SI**	X			
Contratista:	JULIAN IGNACIO RUIZ ORDUZ									
C.C. o NIT:	91212058									
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional					
Número del Contrato	CPS 01422 de 2023			**REGISTRO PRESUPUESTAL (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)**		**No.**	**RP: 23-09186**			
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, PARA BRINDAR APOYO EN LA PLANIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS									
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS** $ 6.666.667 M/C									
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta). X			Certificación Bancaria. Primera cuenta: _X_ Cambio de Cuenta: ___ ***De otra forma no adjuntar Certificación***.			Otros Documentos:			
Periodo a Cobrar:	Septiembre 29 a octubre 28 de 2023			Pago No:	001		Parcial: X		Final:	

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	x	
b) Por el año gravable 2022 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($53.205.600,00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)	x	
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada	x	

RESPONSABLES:

JULIAN IGNACIO RUIZ ORDUZ
CC 91212058 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA

ROCIO AYALA MORENO
SUPERVISORA
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	01422-2023		
CONTRATISTA:	JULIAN IGNACIO RUIZ ORDUZ		
Nit o C.C. No.	91212058		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL		
VALOR INICIAL:	$ 20.000.001		
VALOR ADICIONAL:	$ 0		
PLAZO CONTRATO:	TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	0		
SUPERVISOR:	ROCIO AYALA MORENO		
CARGO SUPERVISOR:	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental.		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	SEPTIEMBRE 29 DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	DICIEMBRE 28 DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4…)	NO APLICA		
VALOR A PAGAR	$ 6.666.667		
PERIODO DE PAGO:	SEPTIEMBRE 29 A OCTUBRE 28 DE 2023		
PAGO No: (En Números)	001		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	$ 20.000.001
VALOR ADICIONAL:	$ 0
VALOR PAGO ACTUAL:	$ 6.666.667
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	$ 0
VALOR POR EJECUTAR	$ 13.333.334

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	INTERESES	V/PAGADO TOTAL
SEPTIEMBRE	7896843577	$ 150.000	$ 192.000	$ 6.300	$ 0	$ 348.300
OCTUBRE	7901886975	$ 333.400	$ 426.700	$ 14.000	$ 0	$ 774.100

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC …)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Apoyar al equipo de gestión de riesgos en las actividades que allí sean requeridas.	Se elaboró el análisis del PBOT de San Gil en lo referente a la Gestión de Riesgo.	Ver anexo 1
2	Asesorar y apoyar a la entidad y específicamente al equipo de la oficina de atención de desastres de la entidad a elaborar el Plan de Emergencias y contingencias de la entidad, ejecutando entre otras las siguientes actividades: • Realizar la identificación de riesgos. • Participar en mesas de trabajo para el análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación por la entidad, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad. • Apoyar el diseño e implementación de medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro. • Apoyar la formulación del plan de emergencia y contingencia, con el fin de proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de la entidad. • Realizar junto con el equipo de gestión de riesgos actividades de socialización	Se analizó la dimensión ambiental en suelo urbano y los factores que pudieran afectar el edificio sede de la CAS en San Gil.	Ver anexo 2

	del plan de emergencia y contingencia a funcionarios y contratistas de la entidad		
3	Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se haya incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad, con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad, la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS. Sus normas prácticas y procedimientos	Se dio cumplimiento al referenciado manual	N.A.
4	Asistir a las reuniones, inducciones y reinducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo y sobre el Sistema de Gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual.	Se participa en la reunión para definir el plan de trabajo el día 23 de octubre en la sede de la CAS San Gil	Ver Anexo 3
5	Mantener actualizado el Centro de Información de Tramites Ambientales (CITA).		
6	Las demás actividades que se requieran con relación al objeto contractual.	Se identificaron los bloques geológicos estructurales de la zona del edificio sede de la CAS en San Gil.	Ver anexo 4

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planillas de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

JULIAN IGNACIO RUIZ ORDUZ
C.C. 91.212.O58 CONTRATISTA

ROCIO AYALA MORENO
SUPERVISOR

V/B ANDRÉS DEL VALLE ZAPATA
COORD. SGI

dinador SGI

ANEXO 1 - ANÁLISIS DEL PBOT DE SAN GIL EN LO REFERENTE A LA GESTIÓN DE RIESGO.

CAPITULO X

GESTION DE RIESGO PBOT

DIMENSIÓN AMBIENTAL DEL SUELO URBANO

El presente capítulo corresponde con el proceso de caracterización de la Gestión del Riesgo en suelo urbano del municipio de San Gil desde el punto de vista de su Dimensión Ambiental, siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 1232 de septiembre de 2020, donde se establece la estructura de la Dimensión Ambiental a partir de la información de determinantes ambientales establecidos en el Artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y los lineamientos del Decreto 1077 de 2015, donde se estipulan las directrices para los estudios básicos y detallados para la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial (POT),

Los contenidos de esta dimensión se resumen en los siguientes tópicos:

- Cartografía del área urbana, debidamente georreferenciada en el sistema de coordenadas oficial del IGAC, junto con la información catastral.
- Exploración geotécnica para la caracterización de los materiales a partir de sondeos de percusión SPT.
- Geología del suelo urbano a nivel de unidades de geología para ingeniería, teniendo en cuenta la clasificación genética de los materiales junto con el análisis de los respectivos ensayos de exploración geotécnica de campo y los resultados de laboratorio de suelos.
- Geomorfología, teniendo en cuenta la morfología, morfometría, morfogénesis (a nivel de elementos geomorfológicos) y morfodinámica con su respectivo inventario de movimientos en masa.
- Uso actual del suelo.

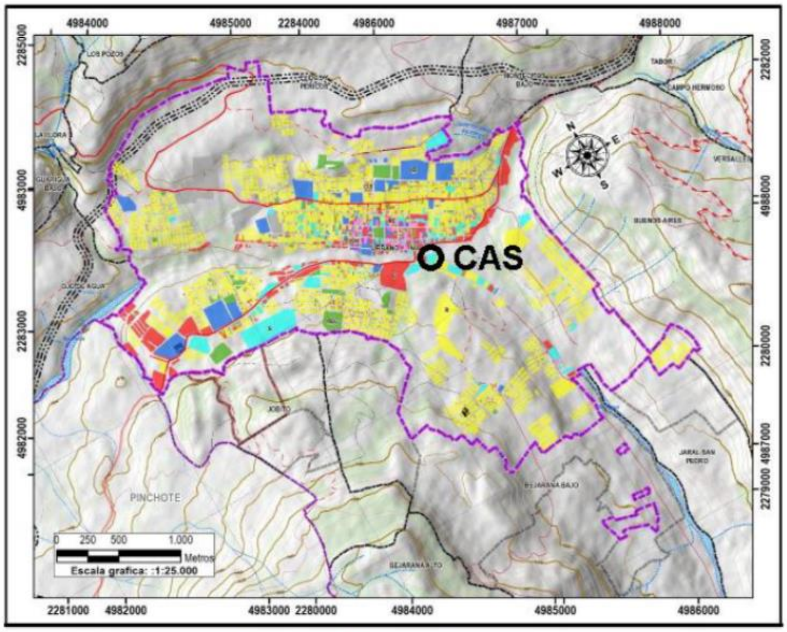
A continuación, se presentan algunas de las fuentes consultadas:

- Geología de la plancha 135 San Gil, a escala 1:100.000; por Orlando Pulido González, (INGEOMINAS 1985, versión actualizada 2014).
- Memoria explicativa de la geología de las Planchas 135 San Gil y 151 Charalá, Cuadrángulo I-12, a escala 1:100.000; por Orlando Pulido González. (INGEOMINAS 1979).
- Mapa de Amenaza Relativa por Movimientos en Masa, Plancha 135 San Gil, a escala 1:100.000 (SGC, 2016).
- Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa, Plancha 135 San Gil, a escala 1:100.000 (SGC, 2016).
- Memoria explicativa de la Zonificación de la Susceptibilidad y la Amenaza relativa por Movimientos en Masa a escala 1:100.000, Plancha 135 San Gil (SGC, 2016).
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de San Gil. Alcaldía municipal de San Gil (PBOT 2003).
- Documento Técnico de Soporte de Estudio de Amenazas y Riesgos. (Municipio de San Gil, Santander, 2016).
- La Política Pública para la Protección, Conservación y Restauración de la Cuenca del Río Fonce. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. (PNUD - CAS, 2015)

ANEXO 2 - DIMENSIÓN AMBIENTAL EN SUELO URBANO Y LOS FACTORES QUE PUDIERAN AFECTAR EL EDIFICIO SEDE DE LA CAS EN SAN GIL.

Uso del Suelo

Para la definición de los usos del suelo urbano se obtuvieron un total de nueve (9) usos principales dentro del área urbana y zonas de expansión, entre estos se lograron identificar áreas sin construcción, áreas sin urbanizar, áreas verdes públicas como lotes y bosques que sirven de disfrute a la comunidad. También la identificación de áreas comerciales y de servicios, institucionales o dotacionales, industriales, suelos de expansión y residenciales.



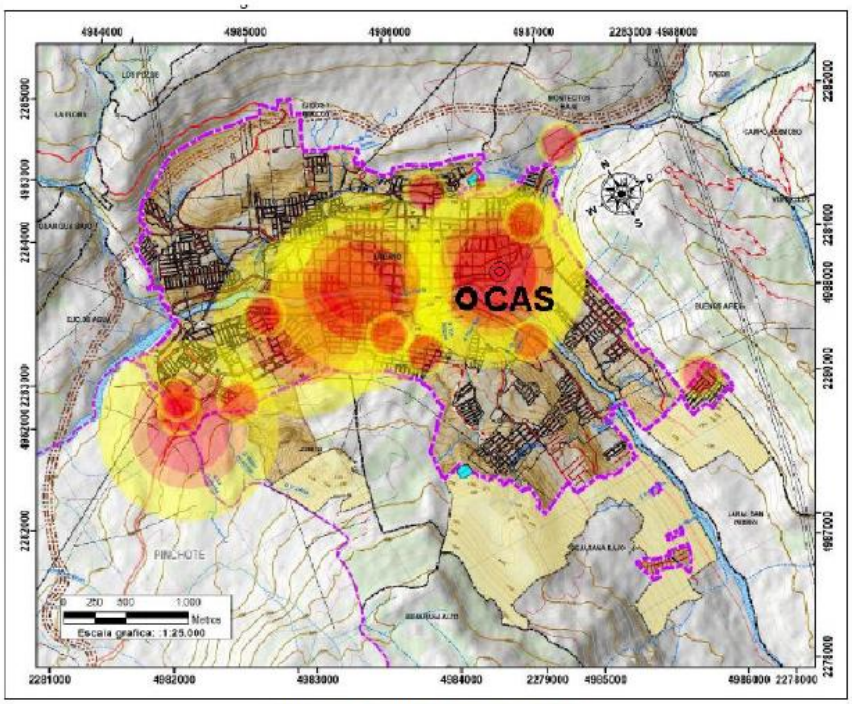
Plano de uso actual del suelo urbano.

LEYENDA MAPA DE USO ACTUAL DEL SUELO				
COLOR	ETIQUETA	NOMBRE	ÁREA	PORCENTAJE
	S	Servicios	26.91 ha	3.29 %

La edificación sede de la CAS se encuentra en una Zona de Servicios, acorde con los usos del terreno y actividades principales allí desarrolladas, asociadas en cada una de las zonas urbanas. (Fuente ALICON & ING S.A.S).

Riesgo Tecnológico

El edificio sede de la CAS se encuentra en una Zona de Riesgo Tecnológico Medio AAlto, debido a su ubicación a 348 metros aproximadamente de la Estación de Servicio Primax Ragonessi. (Fuente ALICON & ING S.A.S).



Mapa de amenaza por riesgo tecnológico.

LEYENDA PLANO DE RIESGO TECNOLÓGICO					
COLOR	TIPO DE CONDICION	ÁREA (ha)	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
	Condición de Riesgo Tecnológico para áreas de comercio y servicios e industriales	577.74 ha	70.61 %	Corresponde con zonas de riesgo a incendios, colapsos, explosiones, contaminación, derrames u otros accidentes, donde los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse se encuentran asociados con eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio - naturales o propios de cada operación.	Validar el plan de manejo de desastres y de emergencia contigencia por partes de las entidades quienes según su actividad generan una fuente de riesgo. Ejecutar y planear rutas de escape y simulacros de emergencia, además de reportes oportunos.

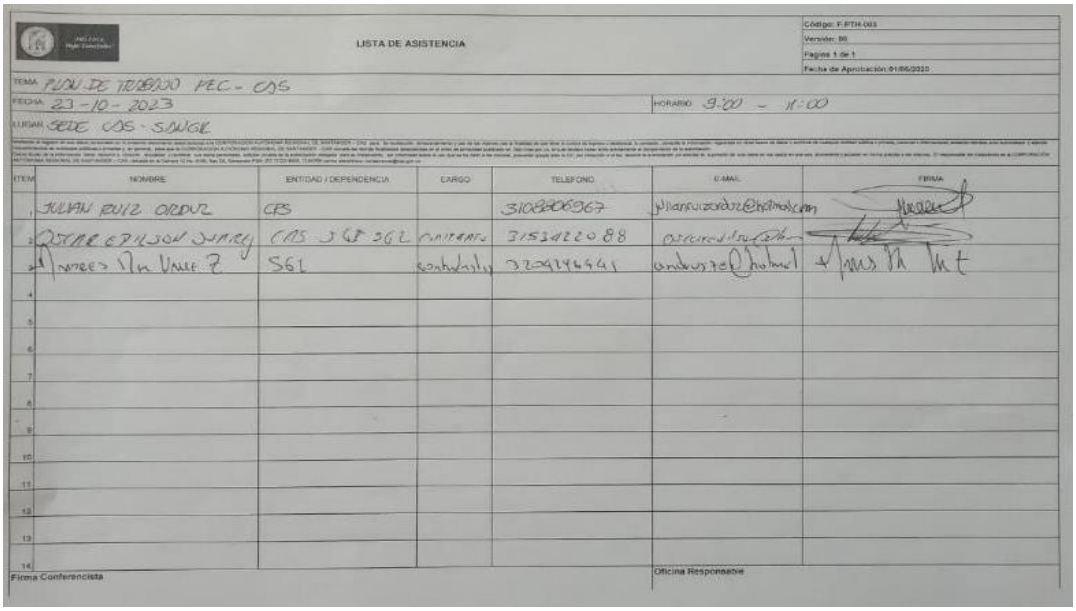
Categorización de la amenaza por riesgo tecnológico.

Nivel de radiación térmica	Nivel de afectación	Categoría de amenaza
10.0 kW/(sq m)	Potencialmente letal en 60 seg	ALTA
5.0 kW/(sq m)	Quemaduras de segundo grado en 60 seg	MEDIA
2.0 kW/(sq m)	Dolor en 60 segundos	BAJA

	POSIBLES ESCENARIOS	BARRIO	COORDENADAS	
			LATITUD	LONGITUD
	Estación Primax	Ragonessi	6°33'4.64"N	73° 7'41.63"O

ANEXO 3 - REUNIÓN PARA DEFINIR EL PLAN DE TRABAJO EL DÍA 23 DE OCTUBRE EN LA SEDE DE LA CAS SAN GIL

LISTADO ASISTENCIA 23/1072023



LISTA DE ASISTENCIA

Código: F-PTH-003
Versión: 06
Página 1 de 1
Fecha de Aprobación: 01/06/2020

TEMA: PLAN DE TRABAJO PEC - CAS
FECHA: 23-10-2023 HORARIO: 9:00 - 11:00
LUGAR: SEDE CAS - SAN GIL

ITEM	NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	JULIAN RUIZ ORDUZ	CAS		3108806967	jlianruizorduz@hotmail.com	
2	OSCAR EDILSON JIMENEZ	CAS	CONTRATO	3153422088	oficinajuridica@cas.gov.co	
3	MARCO TULIO VALLE P.	SGI	CONTRATISTA	3209496491	ambiental@hotmail.com	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Firma Conferencista

Oficina Responsable

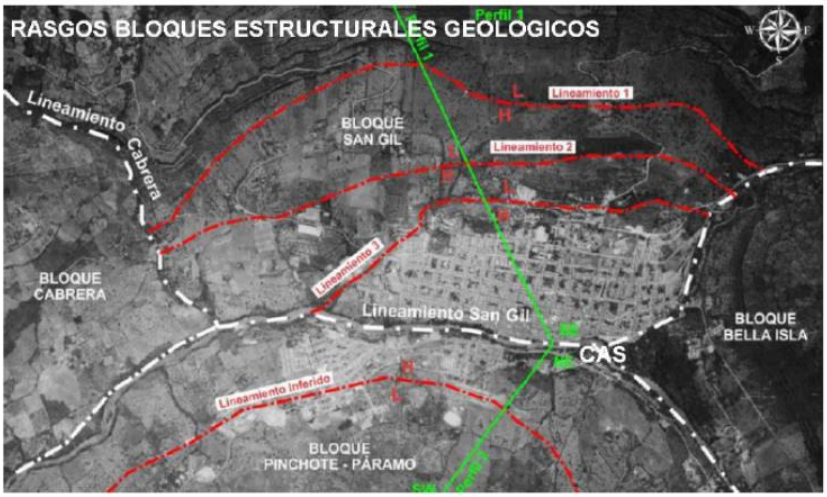
fOTOGRAFIA REUNION 23/20/2023

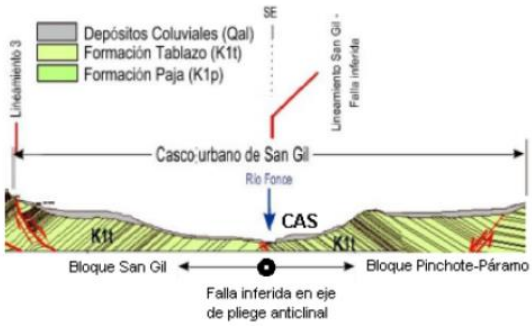


ANEXO 4 ANALISIS DE LOS BLOQUES GEOLOGICOS ESTRUCTURALES

Bloques Estructurales

La sede de la CAS se ubica en el Bloque Pinchote – Páramo, en los afloramientos al margen derecho de la vía que conduce de San Gil al Municipio de Charalá, zona controlada tectónicamente, limitada físicamente por el lineamiento o falla del Rio Fonce, la cual disecta el terreno con diferentes características entre el Bloque San Gil y el Bloque Pinchote – Páramo. (Fuente ALICON & ING S.A.S)





PERFIL NW DEL CAÑON DEL RIO FONCE EN EL SECTOR DE LA CAS

Se identifica un lineamiento con dirección paralela al trazo del Rio Fonce, asociado a una falla normal con un relativo bajo ángulo buzando al Suroeste, provocando que la secuencia litológica se bascule y muestre diferentes buzamientos de las capas. Dichas estructuras están cubiertas por los depósitos coluviales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

GESTION DE RIESGO PBOT

DIMENSIÓN AMBIENTAL DEL SUELO URBANO

El presente capítulo corresponde con el proceso de caracterización de la Gestión del Riesgo en suelo urbano del municipio de San Gil desde el punto de vista de su Dimensión Ambiental, siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 1232 de septiembre de 2020, donde se establece la estructura de la Dimensión Ambiental a partir de la información de determinantes ambientales establecidos en el Artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y los lineamientos del Decreto 1077 de 2015, donde se estipulan las directrices para los estudios básicos y detallados para la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial (POT),

Los contenidos de esta dimensión se resumen en los siguientes tópicos:

- Cartografía del área urbana, debidamente georreferenciada en el sistema de coordenadas oficial del IGAC, junto con la información catastral.
- Exploración geotécnica para la caracterización de los materiales a partir de sondeos de percusión SPT.
- Geología del suelo urbano a nivel de unidades de geología para ingeniería, teniendo en cuenta la clasificación genética de los materiales junto con el análisis de los respectivos ensayos de exploración geotécnica de campo y los resultados de laboratorio de suelos.
- Geomorfología, teniendo en cuenta la morfología, morfometría, morfogénesis (a nivel de elementos geomorfológicos) y morfodinámica con su respectivo inventario de movimientos en masa.
- Uso actual del suelo.

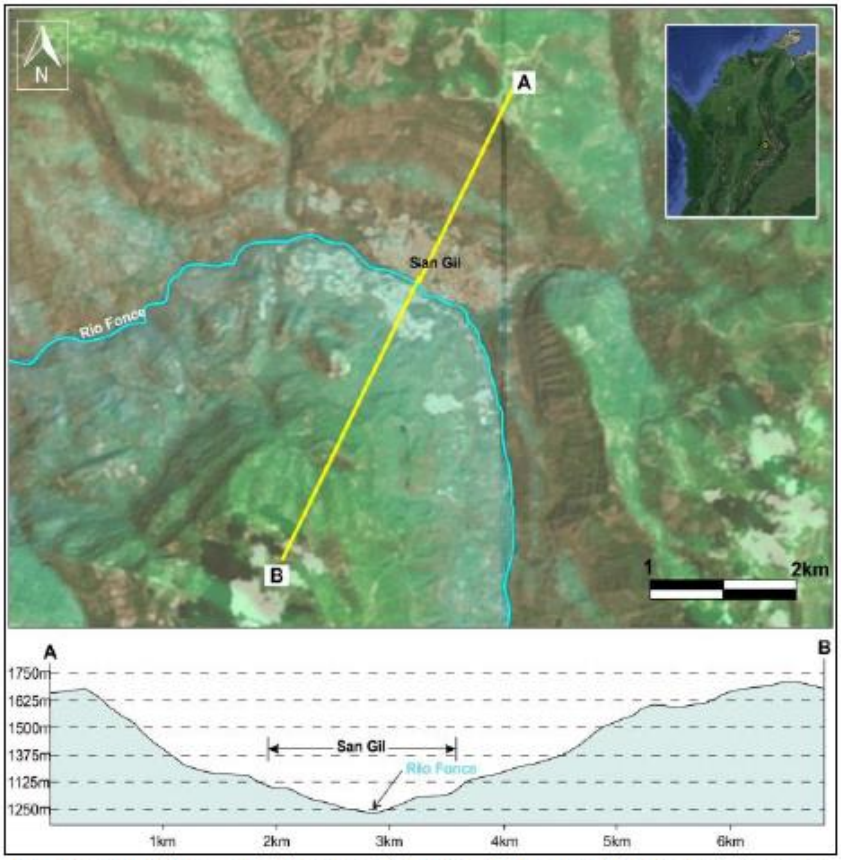
A continuación, se presentan algunas de las fuentes consultadas:

- Geología de la plancha 135 San Gil, a escala 1:100.000; por Orlando Pulido González, (INGEOMINAS 1985, versión actualizada 2014).
- Memoria explicativa de la geología de las Planchas 135 San Gil y 151 Charalá, Cuadrángulo I-12, a escala 1:100.000; por Orlando Pulido González. (INGEOMINAS 1979).
- Mapa de Amenaza Relativa por Movimientos en Masa, Plancha 135 San Gil, a escala 1:100.000 (SGC, 2016).
- Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa, Plancha 135 San Gil, a escala 1:100.000 (SGC, 2016).
- Memoria explicativa de la Zonificación de la Susceptibilidad y la Amenaza relativa por Movimientos en Masa a escala 1:100.000, Plancha 135 San Gil (SGC, 2016).
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de San Gil. Alcaldía municipal de San Gil (PBOT 2003).
- Documento Técnico de Soporte de Estudio de Amenazas y Riesgos. (Municipio de San Gil, Santander, 2016).
- La Política Pública para la Protección, Conservación y Restauración de la Cuenca del Río Fonce. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. (PNUD - CAS, 2015)

- Formulación del Plan de Ordenamiento del río Fonce y sus tributarios. GYR Ingeniería Ltda., Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. (GYR Ltda. CAS, 2014).
- Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Fonce POMCA, Síntesis (Corporación para La Gestión Ambiental y el Desarrollo Social – CORPOAIRE, 2012)
- Revisión Excepcional del Plan Básico De Ordenamiento Territorial (PBOT) Del Municipio de San Gil. Documento Técnico de Soporte Componente Urbano. PÁG. 190 - 198. (ALICON & ING. S.A.S. 2017).
- Imágenes Satelitales Google Earth

Geografía Urbana

Geográficamente el área urbana del municipio de San Gil se encuentra ubicada dentro de una región montañosa de la cordillera Oriental con alturas que varían desde los 1.700 msnm a los 1.000 msnm con un clima templado de temperatura media de 24°C. El suelo urbano como se muestra siguiente figura, está asentado en un amplio cañón de aproximadamente 563 m de profundidad y 4,5 km de ancho, conformado por el valle del Río Fonce. El trazo del río en el área urbana se caracteriza por presentar un cambio marcado en la dirección de su curso, viniendo desde el sur con una dirección Sur-Norte, luego toma una dirección Noroeste atravesando el suelo urbano y luego muestra un sentido Suroeste antes de entregar sus aguas al Río Suárez.



Fuente. Tomado y modificado de Google Earth con la herramienta de Global Mapper.

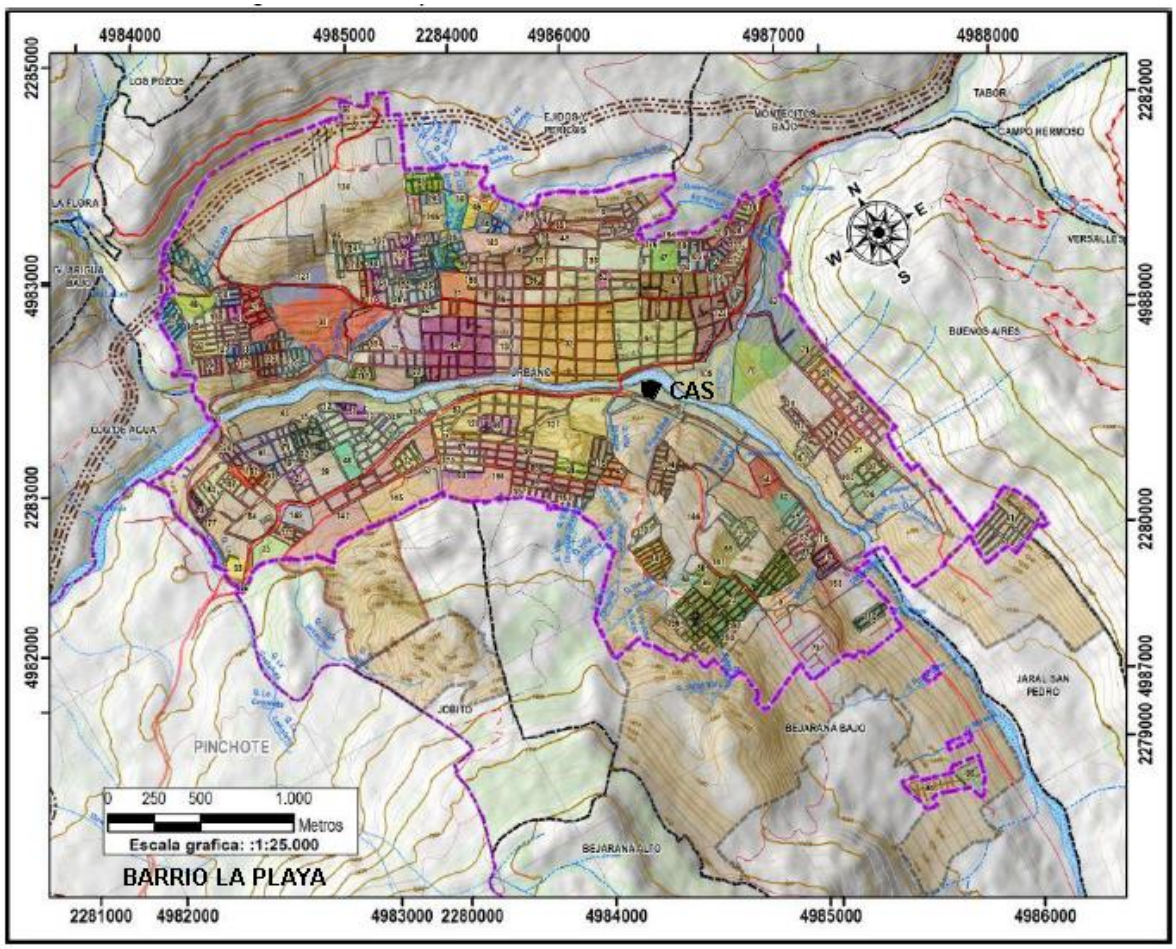
Localización

El suelo urbano del municipio se ubica en la zona central del área municipal y presenta una extensión de 818.23 ha, localizado en inmediaciones del cañón del río Fonce.
El acceso se realiza por vía Bogotá - Bucaramanga, Ruta Nacional 45ª (INVIAS), la cual comunica con la ciudad de Bucaramanga, capital del departamento, a 96 km y con la ciudad de Bogotá, capital del país, a 327 km; y la vía secundaria que comunica con el municipio de Charalá, a 37.3 km.

Cartográficamente se ubica 6°33” de latitud norte y a -73°8” de longitud E, respecto al paralelo del Ecuador y Meridiano de Greenwich, y en cuanto al sistema de coordenadas planas oficiales actuales (CTM12), el área urbana se encuentra dentro de los límites: N: 4982845 m, E: 4987630 m, S: 2279603 m, y O: 2284608 m.

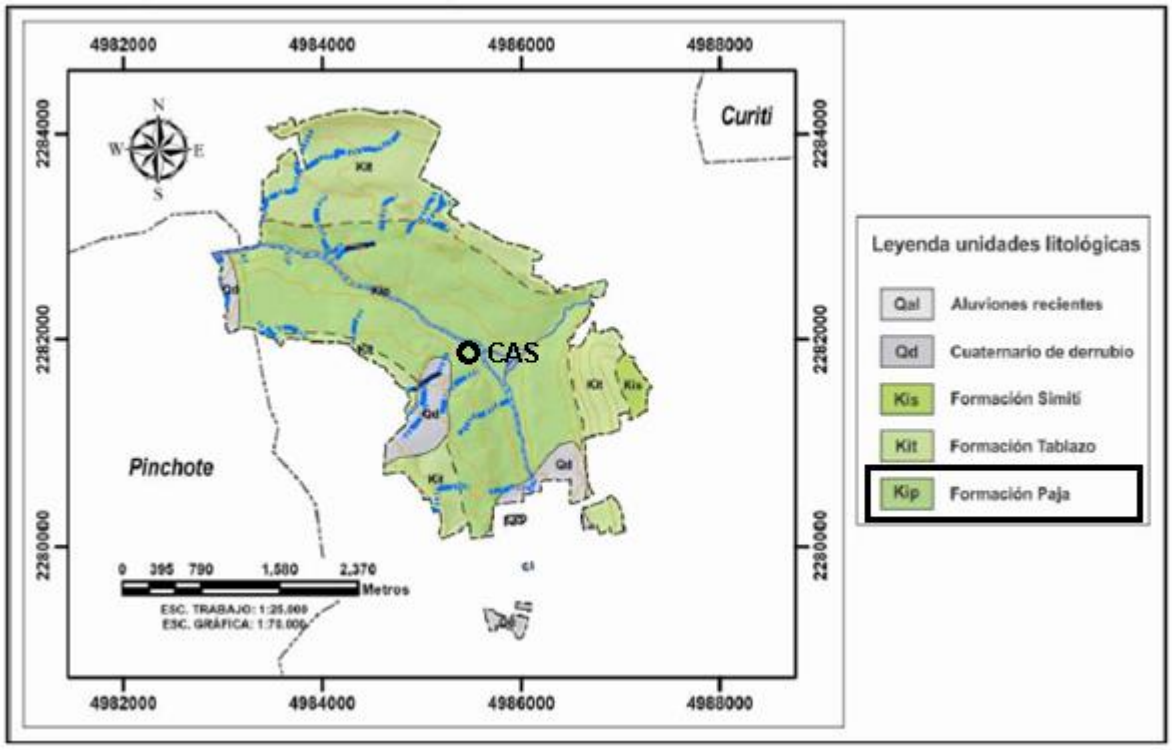
Cartografía

Se consultó la base de datos de la cartografía base del Instituto Geográfico Agustín Codazzi “IGAC” a escala urbana y rural. Dicha información cartográfica oficial fue base para la conformación de los productos cartográficos temáticos para la incorporación de la gestión del riesgo del municipio.



Geología

Se localiza en la zona morfo-estructural de la Región de Mesas y Cuestas, con un relieve montañoso conformado geográficamente por dos estructuras mayores: La Mesa de Barichara - Villanueva al norte y el Sinclinal de Páramo al sur; conformadas por una sección de rocas sedimentarias del cretácico inferior pertenecientes a la columna litoestratigráfica de la cuenca sedimentaria del Magdalena Medio. (Fuente ALICON & ING S.A.S)



Es una zona afectada por la interacción entre las placas tectónicas del Caribe y la Suramericana que presenta unos rasgos morfotectónicos en las estribaciones de la cordillera oriental en donde se destacan estructuras de pliegues y fallas regionales generadas por esfuerzos compresivos y en parte extensivos.

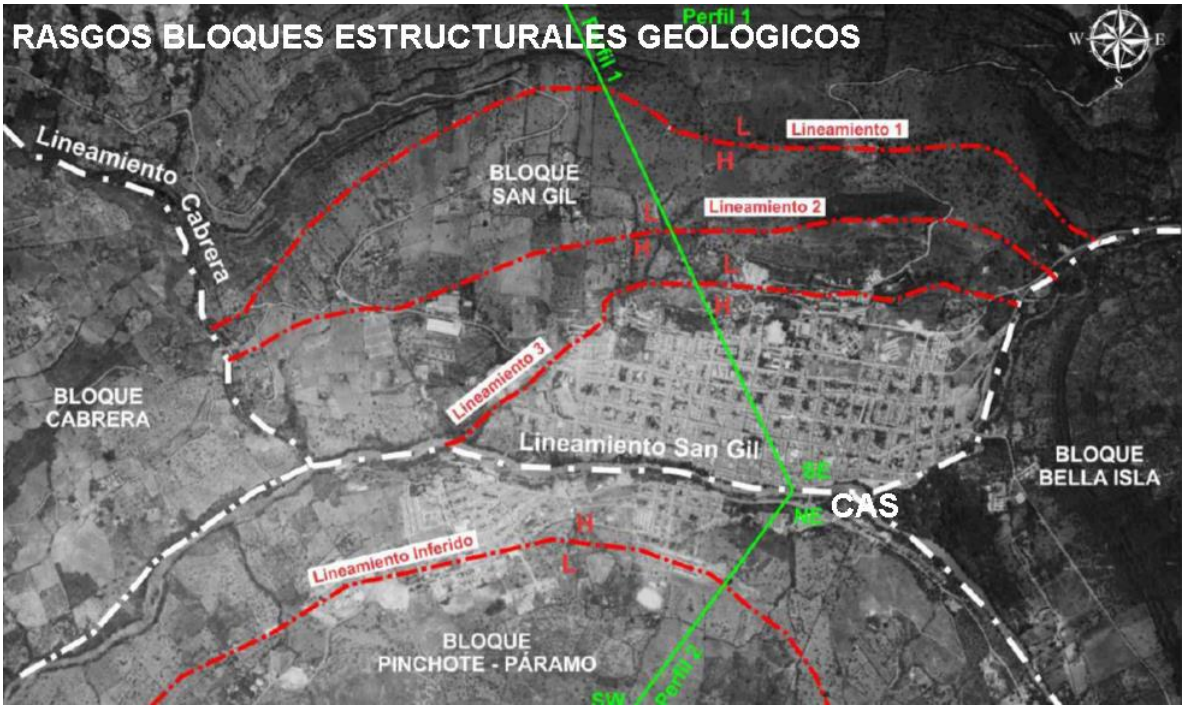
La sede de la CAS está implantada dentro de la Formación Paja, colindante con las rocas de la Formación Tablazo, en una unidad litoestratigráfica del área del cañón del Río Fonce afectada por el trazo de fallas geológicas regionales principales y secundarias como la Falla del Suarez, en dirección NNE – SSW y por el Sistema de Fallas de Bucaramanga – Santa Marta en dirección NNW – SSE.

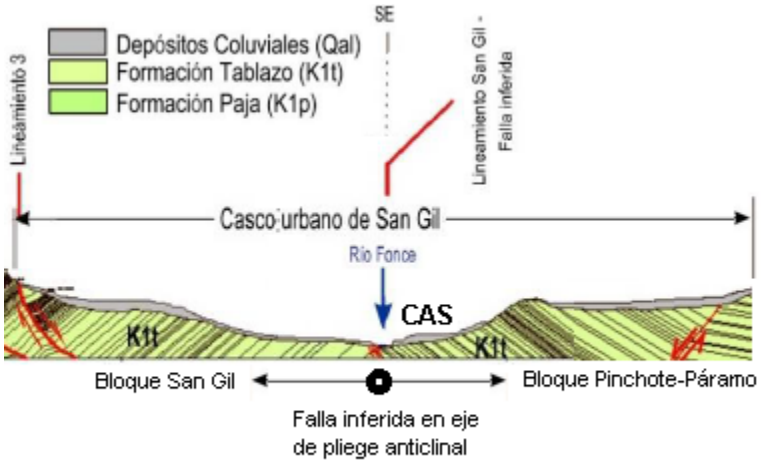
Así mismo, se presentan una serie de pliegues sinclinales y anticlinales que hacen al terreno susceptible a procesos morfodinámicos.

Esto permite generar lineamientos que dividen el área en bloques caracterizados individualmente, lo cual permite conocer su comportamiento frente a amenazas por movimientos en masa desencadenados por la actividad tectónica.

Bloques Estructurales

La sede de la CAS se ubica en el Bloque Pinchote – Páramo, en los afloramientos al margen derecho de la vía que conduce de San Gil al Municipio de Charalá, zona controlada tectónicamente, limitada físicamente por el lineamiento o falla del Rio Fonce, la cual disecta el terreno con diferentes características entre el Bloque San Gil y el Bloque Pinchote – Páramo. (Fuente ALICON & ING S.A.S)



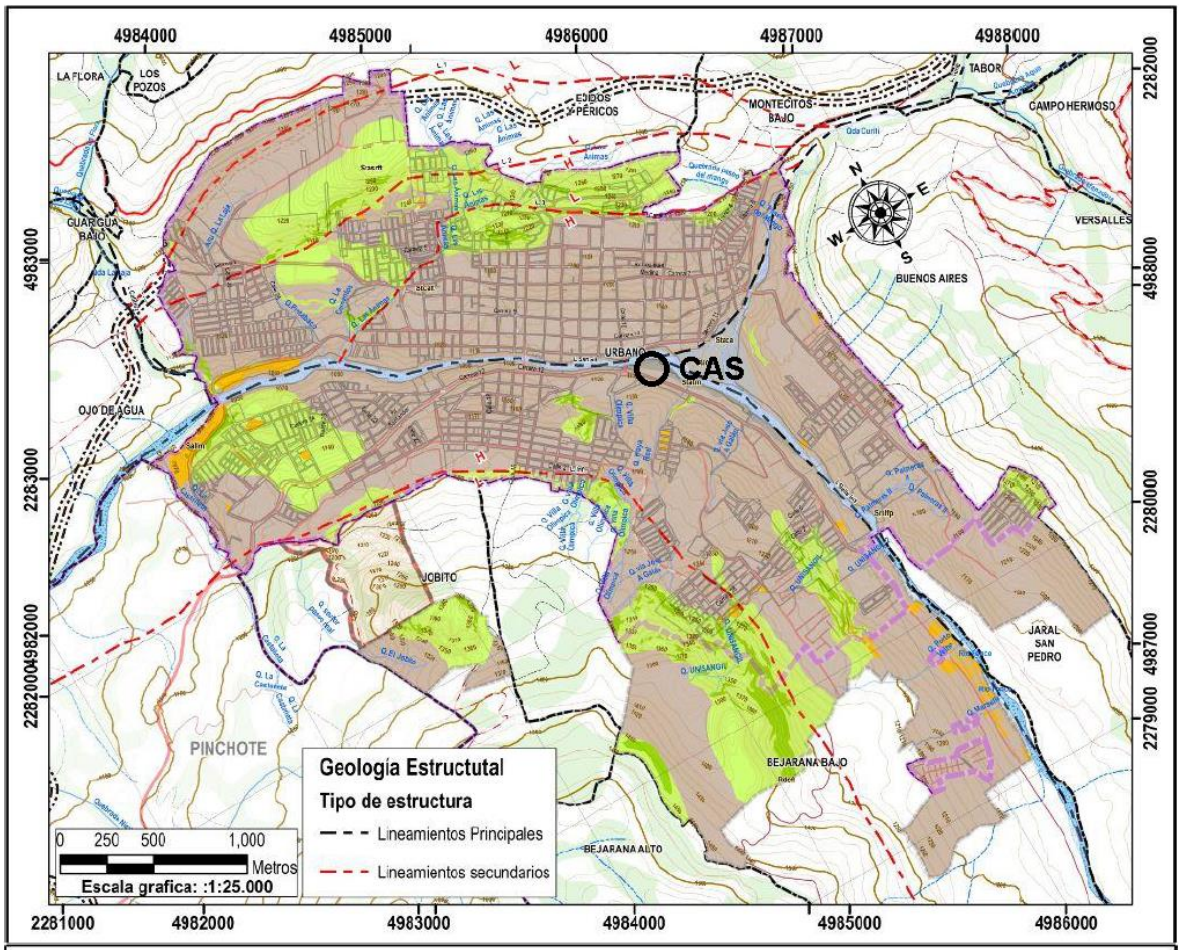


PERFIL NW DEL CAÑON DEL RIO FONCE EN EL SECTOR DE LA CAS

Se identifica un lineamiento con dirección paralela al trazo del Rio Fonce, asociado a una falla normal con un relativo bajo ángulo buzando al Suroeste, provocando que la secuencia litológica se bascule y muestre diferentes buzamientos de las capas. Dichas estructuras están cubiertas por los depósitos coluviales.

Geología Estructural

El área urbana del Municipio de San Gil se encuentra predominantemente sobre depósitos coluviales, producto de procesos denudacionales que han afectado las unidades litoestratigráficas presentes en el municipio.
La sede de la CAS está establecida en una (1) unidad de origen aluvial identificada que corresponde a Suelo Transportado Aluvial de Terraza Media (Statm), de acuerdo a los criterios para establecer las unidades de geología para ingeniería del área urbana, siguiendo los lineamientos de la Guía Metodológica para Estudios de Amenaza Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en Masa del Servicio Geológico Colombiano (2015). (Fuente ALICON & ING S.A.S).



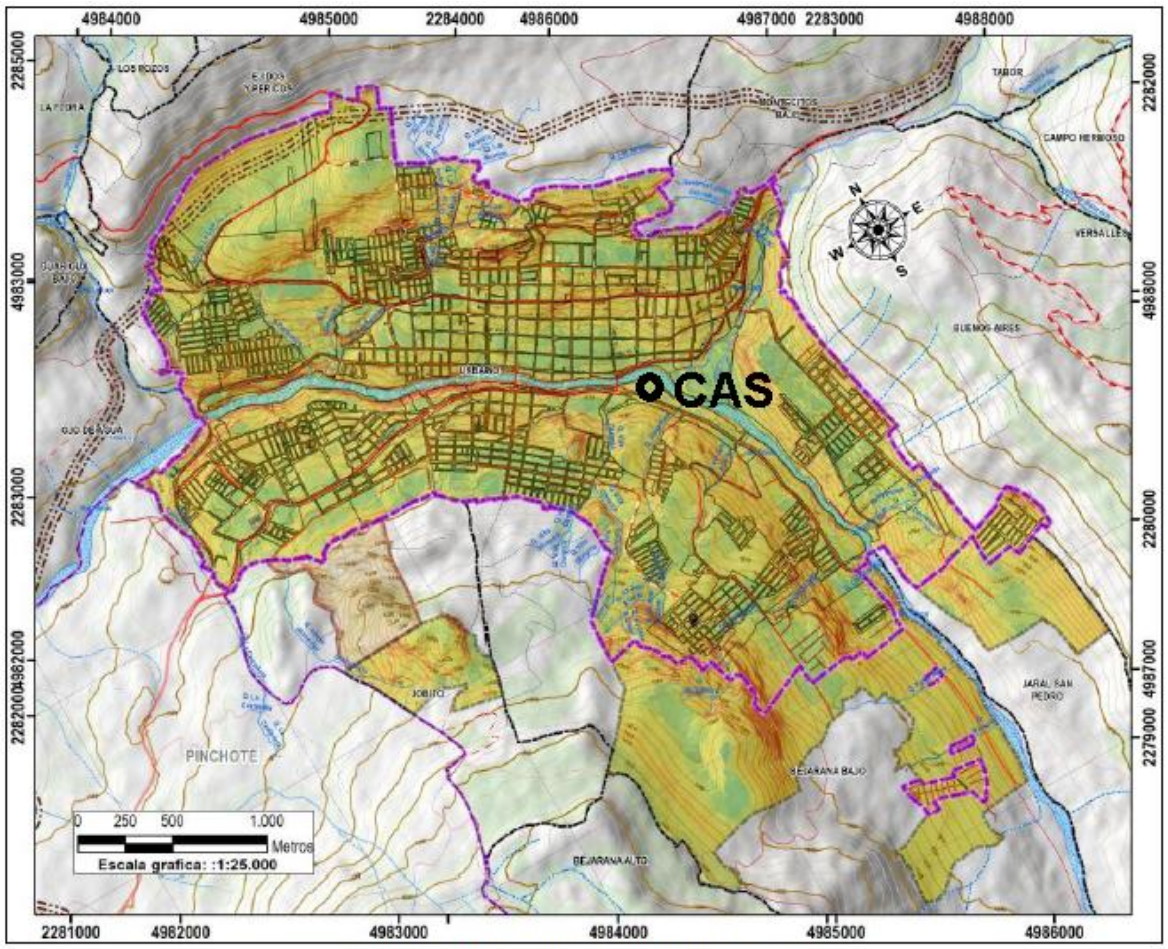
LEYENDA PLANO DE UNIDADES GEOLÓGICAS DE INGENIERIA DEL SUELO URBANO

ORIGEN	TIPO	DESCRIPCIÓN	COLOR	NOMENCLATURA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Depósito Aluviales	Terrazas aluviales	Suelo transportado aluvial de terraza media		Statm	3.66 ha	0.447 %

Este nivel de terraza media corresponde a un depósito poco consolidado que se forman de manera escalonada hacia la ribera izquierda del Río Fonce (aguas abajo) y están constituidos principalmente por arenas. Estos depósitos de terraza aluvial alcanzan espesores hasta de 3.0 m y se encuentran poco consolidados y generalmente se encuentran cubiertos de vegetación.

Morfología y Morfometría.

El relieve de los alrededores de la sede de la CAS es variado, presentando un relieve relativo de montículos (>50m), de forma de ladera de menor pendiente con formas cóncavas y convexas constituidas por las unidades principalmente de suelo transportado coluvial.
La morfometría se establece en el mapa de pendientes como moderadamente inclinada o moderadamente ondulada, color verde (3-7) (Rango tres de ocho), con un patrón de distribución asociado al valle del río mostrando polígonos principalmente alineados paralelamente a la dirección del valle. (Fuente ALICON & ING S.A.S).



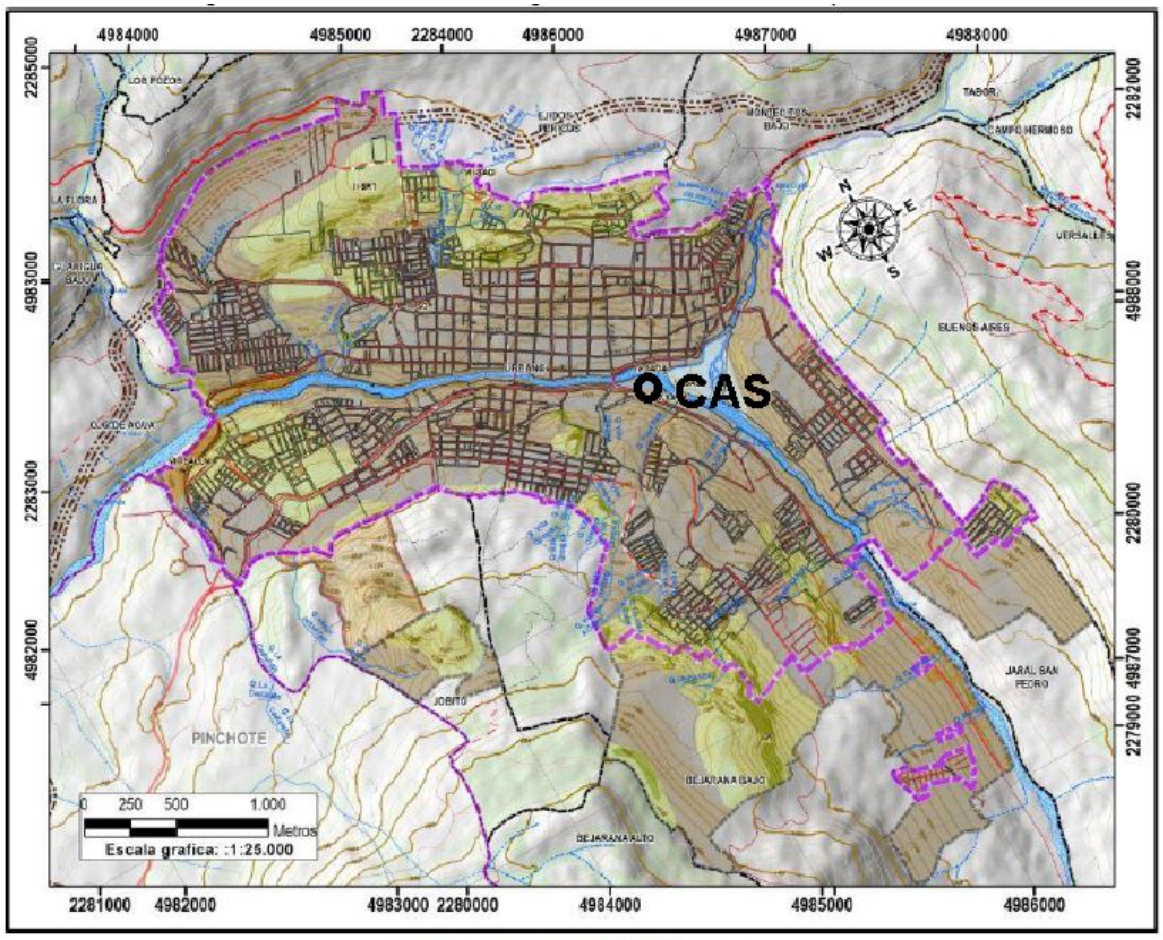
Plano de Morfometría del municipio de San Gil.

LEYENDA DE MORFOMETRÍA DEL SUELO URBANO (EN PORCENTAJE)					
COLOR	RANGO	DESCRIPCIÓN	ID	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
	7 - 12	Moderadamente inclinada o moderadamente ondulada	3	137.88 ha	16.85 %

La pendiente moderadamente inclinada o moderadamente ondulada (7-12%) compete a la superficie del terreno con inclinaciones entre 7% - 12% y en grados entre 4° - 6.84°, y corresponde a las áreas donde existe un mayor número de construcciones asociadas a sectores de pendiente baja tanto naturales como artificiales, donde es posible los asentamientos humanos ya sea por explanaciones rellenos antrópicos entre otros tipos de adecuaciones de terreno para la construcción.

Zonificación Geotécnica

La sede de la CAS se encuentra en una Zona Aluvial de Terraza Media (V-SATM), conformada por suelos arenosos y gravosos de tamaño grava a canto, con poca proporción de partículas finas conformadas por limos de baja plasticidad; tienden a tener una humedad media y una compacidad suelta a compacta y estar cubiertos por vegetación como pastos, arbustos y árboles. Estos suelos tienen a ser afectados por procesos erosivos y meteorización. Esta zona está asociada a geoformas de origen fluvial como cauce o lecho actual y origen antrópico como laderas explanadas y obras de ingeniería.



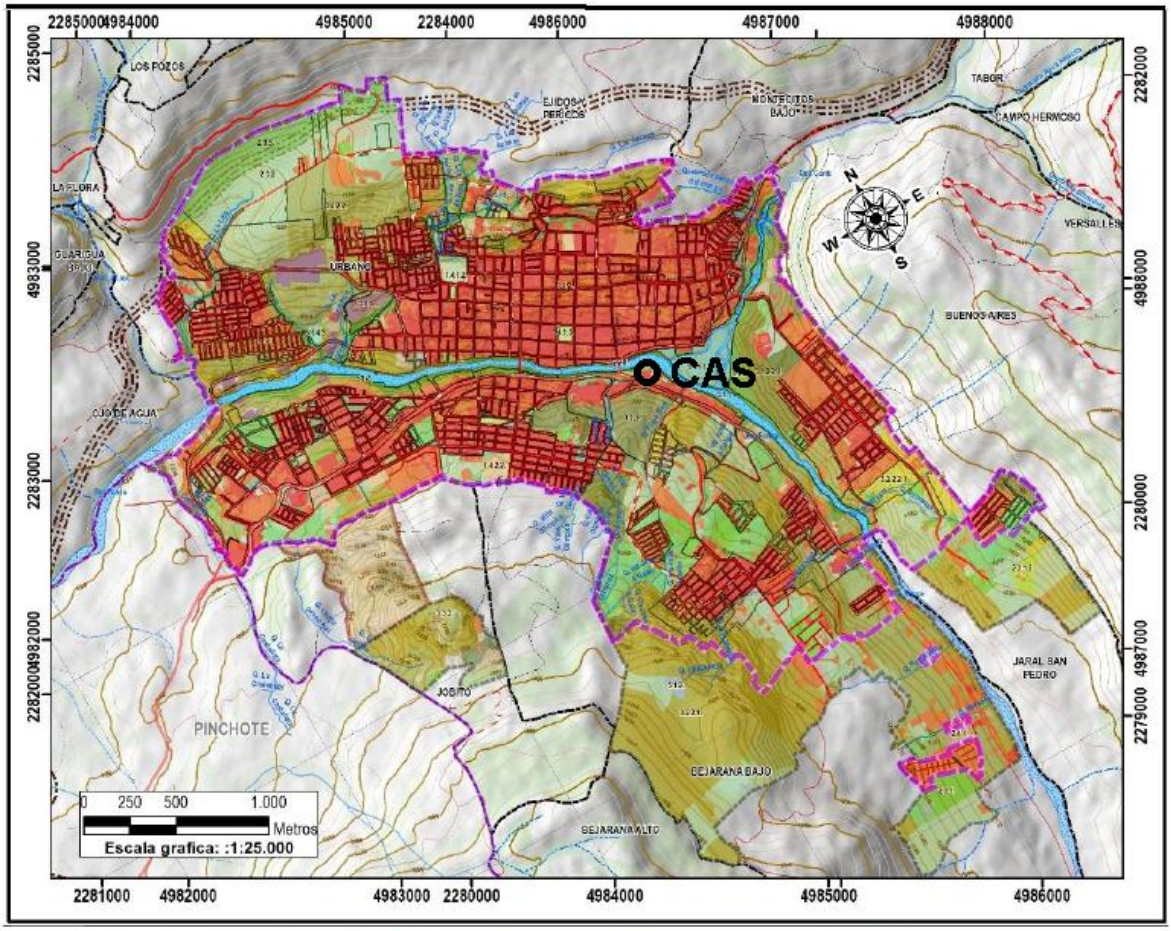
Plano de zonificación geotécnica

ZONIFICACIÓN GEOTECNICA DEL SUELO URBANO				
ZONA	COLOR	DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	%
V-SATM		Zona aluvial de terraza media dispuesta en geoformas: origen fluvial como cauce o lecho actual: origen denucacional como laderas planas a ligeramente inclinadas, laderas inclinadas a empinadas, hondonadas y escarpe de erosión mayor; origen antrópico como laderas explanadas y obras de ingeniería.	4,05 ha	0,50 %

Por ser producto del transporte de materiales depositados por los diferentes drenajes, son susceptibles a inundaciones y erosión por parte de tales drenajes y las precipitaciones. Suelen ser zonas inundables y podrían causar afectaciones a las obras que se localicen sobre éstas. Se deben realizar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación, estudios de suelos y estabilidad de taludes en caso de ser intervenidos, para conocer la viabilidad ante la implantación de una obra. (Fuente ALICON & ING S.A.S).

Cobertura de Tierras

En cuanto a la definición de los tipos de cobertura de tierra urbana del municipio de San Gil, se utilizó la metodología propuesta en la leyenda nacional de coberturas de la tierra CORINE LAND COVER adaptada para Colombia, escala 1:100.000 (IDEAM 2010), según la cual, la sede de la CAS se encuentra en un Territorio Artificializado, clasificado como categoría 1.1 - Zona Urbanizada y subcategoría 1.1.1 - Tejido Urbano Continuo.



Plano de cobertura de tierras del área urbana de San Gil.

Clasificación de Cobertura de tierras para el área urbana de San Gil.

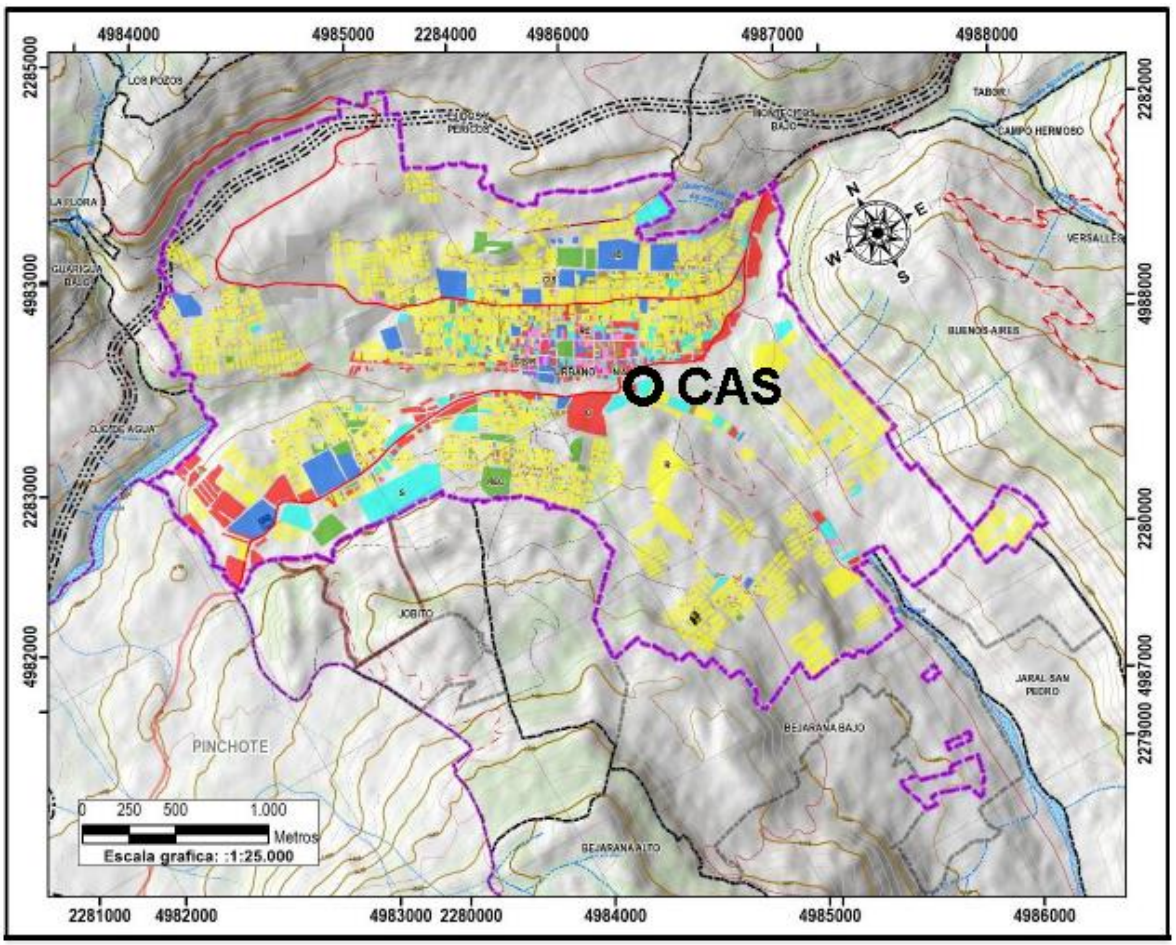
TIPO DE COBERTURA	NOMEN	NOMBRE
Territorios artificializados	1.1.1.	Tejido urbano continuo

El Tejido Urbano Continuo (1.1.1.) se conforma de las edificaciones y los espacios adyacentes a la infraestructura edificada. Además, las superficies cubiertas de manera artificial deben abarcar más del 80% de la superficie del terreno; de otra parte, la vegetación y el suelo desnudo representan una baja proporción del área del tejido urbano.

Este tejido corresponde a los espacios conformados por edificaciones, vías y superficie cubierta con elementos artificiales, que cubren la mayor parte del área urbana; estas zonas se caracterizan por la gran afluencia debido a las actividades urbanas. Este tejido también incluye infraestructuras de significancia como colegios, iglesias, plaza de mercado; es decir, todas aquellas estructuras esenciales para el funcionamiento del ente municipal. (Fuente ALICON & ING S.A.S).

Uso del Suelo

Para la definición de los usos del suelo urbano se obtuvieron un total de nueve (9) usos principales dentro del área urbana y zonas de expansión, entre estos se lograron identificar áreas sin construcción, áreas sin urbanizar, áreas verdes públicas como lotes y bosques que sirven de disfrute a la comunidad. También la identificación de áreas comerciales y de servicios, institucionales o dotacionales, industriales, suelos de expansión y residenciales.



Plano de uso actual del suelo urbano.

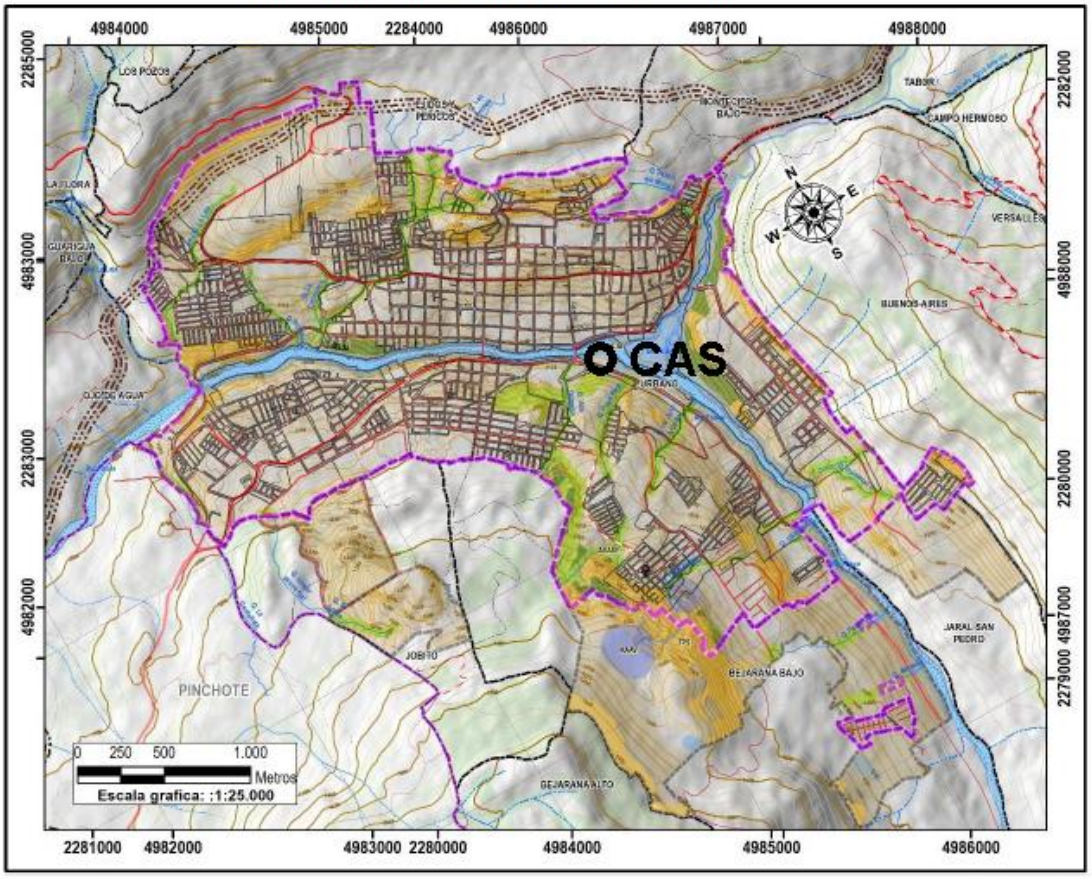
LEYENDA MAPA DE USO ACTUAL DEL SUELO				
COLOR	ETIQUETA	NOMBRE	ÁREA	PORCENTAJE
	S	Servicios	26.91 ha	3.29 %

La edificación sede de la CAS se encuentra en una Zona de Servicios, acorde con los usos del terreno y actividades principales allí desarrolladas, asociadas en cada una de las zonas urbanas. (Fuente ALICON & ING S.A.S).

Áreas de Protección y Conservación Ambiental

La sede de la CAS, se encuentra colindante con un elemento dentro del suelo urbano, que por sus características físicas y ambientales debe ser objeto de especial protección (suelos de protección urbanos) ambiental, haciendo parte de la Estructura Ecológica Principal (EPP). (Fuente ALICON & ING S.A.S).

Plano de áreas de conservación y protección ambiental o Estructura Ecológica Principal del suelo urbano y de expansión del Municipio de San Gil.



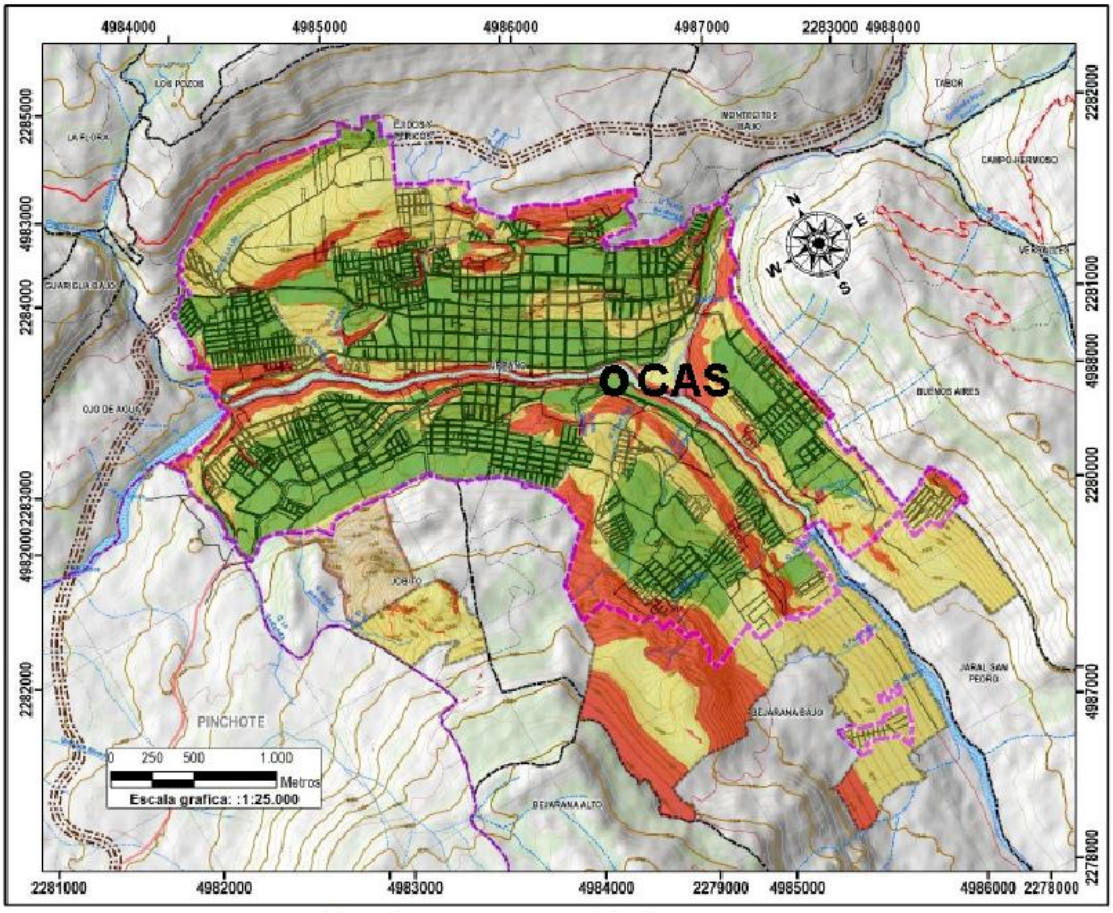
LEYENDA PLANO DE ÁREAS DE PROTECCIÓN DEL SUELO URBANO				
COLOR	SIMBOLO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
	FAJA	Fajas no inferiores a 30 m apartir de la linea de marea maxima a cauces permanentes del rio Fonce y quebrada Curiti	60.22 ha	7.36 %

Elementos de la Estructura Ecológica Principal Municipal Urbana.

SISTEMA	SUBSISTEMA		
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	Área de Ronda hídrica	Faja paralela a la línea de cota de inundación de hasta 30 m al cauce permanente de ríos y quebradas suelo urbano.	Cauces Permanentes del Río Fonce y quebrada Curití

Movimientos en Masa

El escenario presentado corresponde al modelamiento con condiciones naturales, las condiciones naturales son aquellos parámetros no críticos mostrados en un evento de amenaza por movimientos en masa. (Fuente ALICON & ING S.A.S).



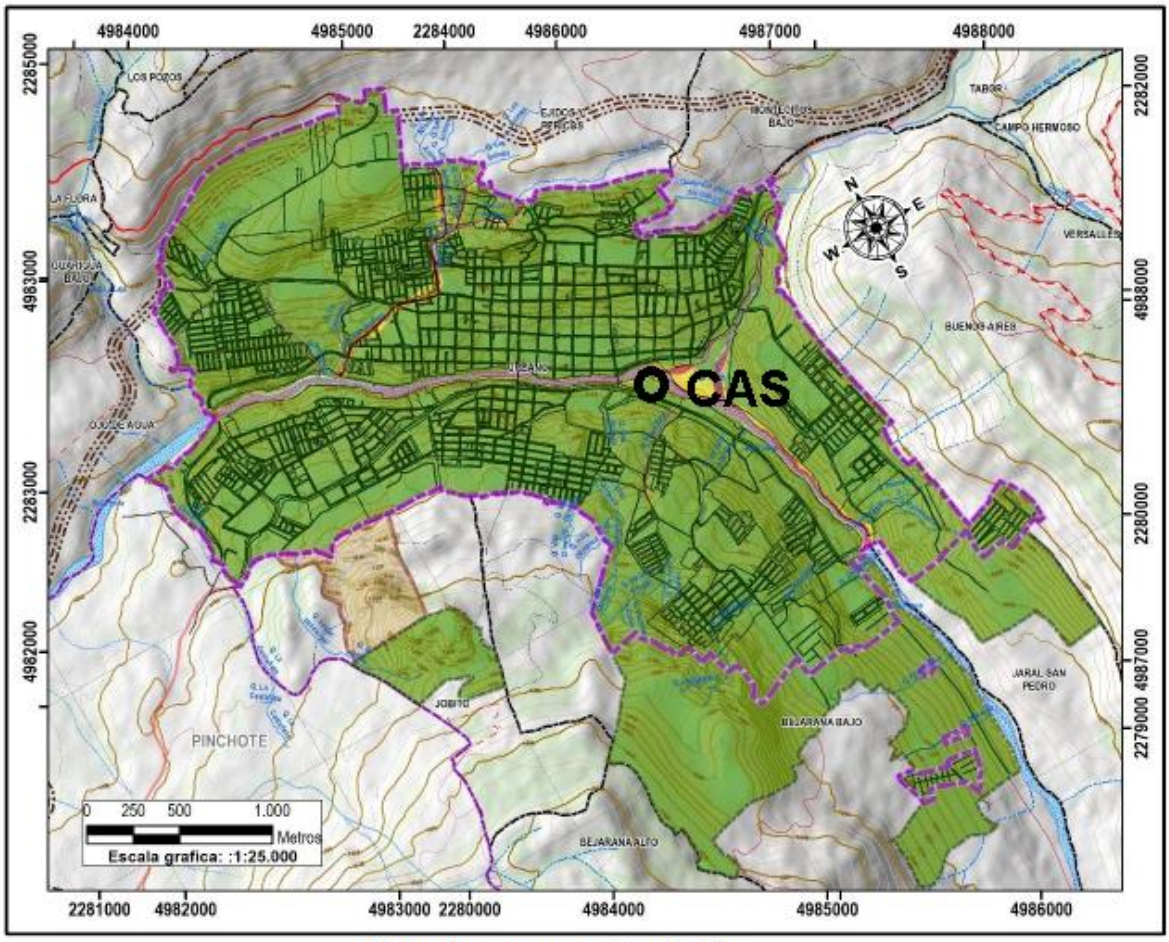
Plano de amenaza por movimientos en masa

LEYENDA PLANO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA ESC-1 - SUELO URBANO						
CATEGORIA	FACTOR DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN	POSIBLES DAÑOS	RECOMENDACIONES	AREA (ha)	PORCENTAJE
Baja	>1.5	Estas áreas tienen una probabilidad baja de ocurrencia de movimientos en masa. Corresponden a areas de baja pendiente y laderas conformadas por materiales con alta resistencia al corte.	Afectación a pastos cultivos, herbazales, arbustales, viviendas, carreteras entre otros.	Mantener un buen control de escorrentía de aguas superficiales.	384.31 ha	46.97 %

La sede de la CAS se encuentra dentro de una zona de Categoría de Amenaza Baja, en un rango con un factor de seguridad menor de uno punto cinco (FS > 1.5), con probabilidad baja de ocurrencia de movimientos en masa. Corresponde a un área con bajas pendientes, coberturas de tierras naturales o artificializadas (que mejoren la estabilidad), procesos morfodinámicos leves o nulos, y geoformas poco susceptibles a los movimientos en masa. Posibilidad de afectación a pastos cultivos, herbazales, arbustales, viviendas, carreteras entre otros. Se recomienda mantener un buen control de escorrentía de aguas superficiales.

Inundaciones

La sede de la CAS se encuentra adyacente al Río Fonce, principal drenaje que divide el área urbana de San Gil; se categoriza como drenaje doble, de régimen permanente o continuo, con geoformas y unidades de geología asociadas con el trazo del mismo, como el cauce actual, terrazas aluviales medias, y suelos transportados aluviales de cauce activo.



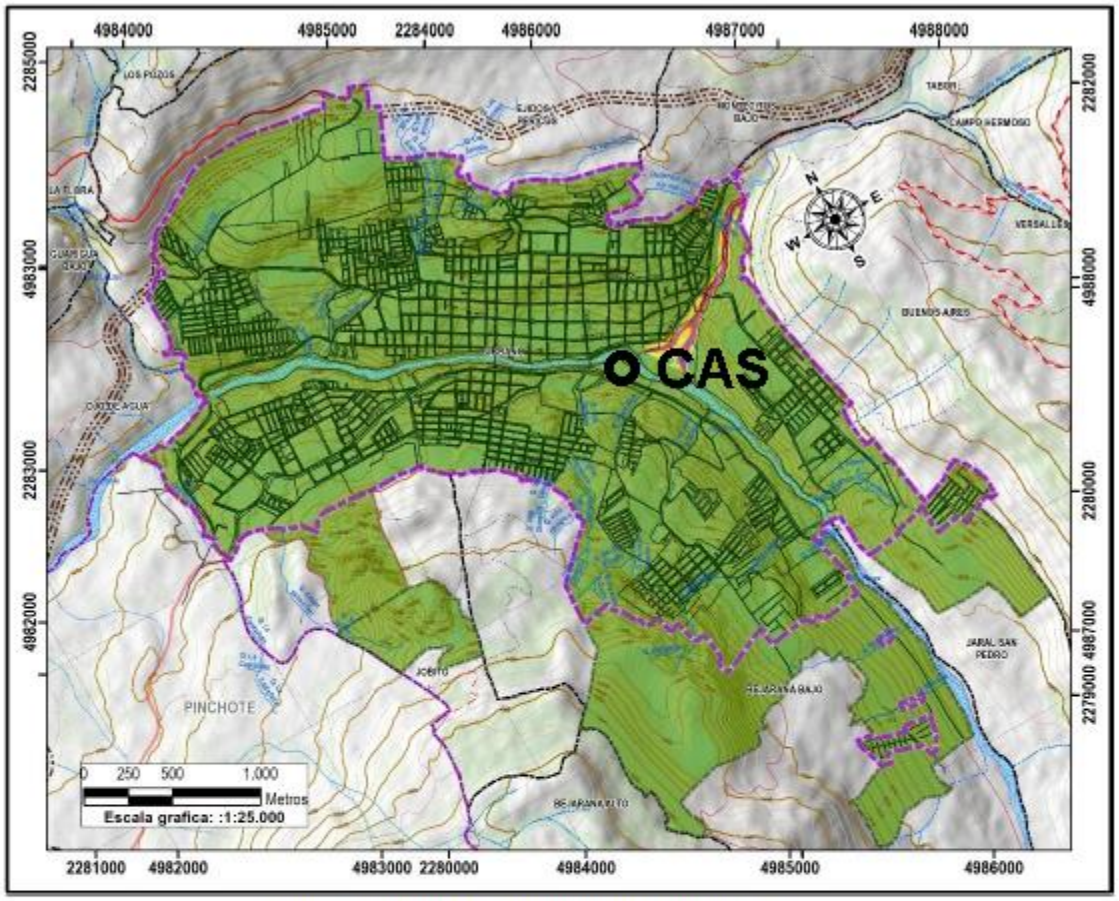
Plano de amenaza por inundación

LEYENDA DE AMENZA POR INUNDACIÓN DEL SUELO URBANO						
COLOR	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	POSIBLES DAÑOS	RECOMIENDACIONES	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
	Baja	Zonas con probabilidad baja de ocurrencia de inundaciones. Corresponde a geoformas altas por encima de valles de inundación y cerca de cauces, con densidad de drenaje baja, superficies con pendientes altas, asociados a geoformas de tipo ladera inclinada o de origen estructural, con coberturas altas de gran densidad con muy buenas capacidad de escurrimiento y absorción.	Afectación en coberturas de tierras naturales, agrícolas y territorios artificializaces, daños en redes de acueducto y alcantarillado, redes eléctricas y de telecomunicaciones, perdida parcial de la movilidad vehicular.	Mantener un busn control de escorrentía de aguas superficiales.	778.35 ha	95.13 %

Es una Zona de amenaza baja en la que solo se producirán inundaciones con carácter extraordinario, con bajas frecuencias (500 años o más), y calados y velocidad muy bajos, no susceptibles a producir daños. Equivaldría a la zona inundable de baja probabilidad de la directiva de inundaciones; y aproximadamente a la zona inundable excepcional. Son terrenos no afectados por amenaza de inundación, la probabilidad de ocurrencia del fenómeno es inferior al 0.2%, es decir amenaza por un periodo de retorno de 500 años.

Avenidas torrenciales

Las sede de la CAS se encuentra en una zona con baja probabilidad de ocurrencia de avenidas torrenciales por donde pasan drenajes con poca o nula capacidad de arrastre de gravas y arenas desde aguas arriba con pendientes inferiores al 12%. Presentan una poco posible afectación en coberturas de tierras naturales y territorios artificializados.
Se recomienda mantener un buen control de escorrentía de aguas superficiales y realizar estudios de detalle para planear obras para la prevención y mitigación de los drenajes. (Fuente ALICON & ING S.A.S).

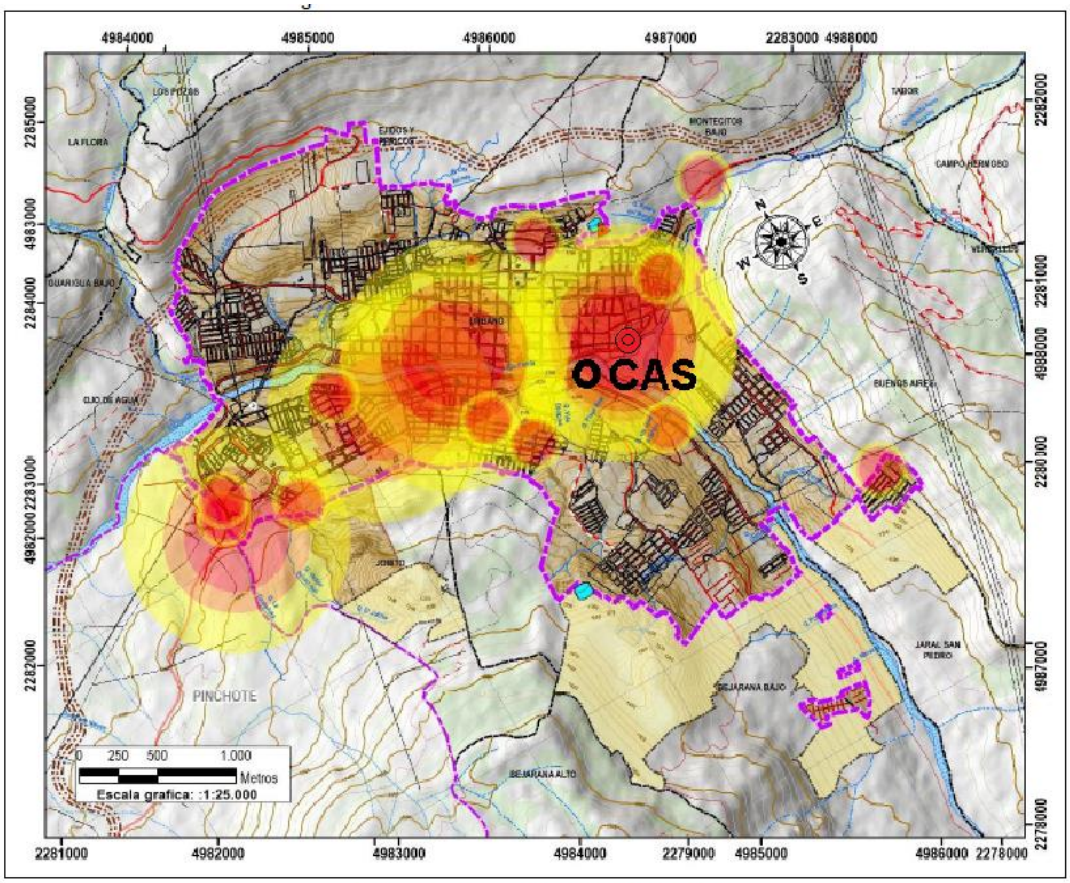


Plano de amenaza por avenidas torrenciales

LEYENDA DE AMENAZA POR AVENIDAS TORRENCIALES DEL SUELO URBANO					
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	POSIBLES DAÑOS	RECOMENDACIONES	AREA (ha)	PORCENTAJE
BAJA	• Zonas con probabilidad baja de ocurrencia de avenidas torrenciales • Corresponde a zones por donde pasan drenajes con poca o nula capacidad de arrastre de bloques de gravas y arenas desde aguas arriba, con pendientes superiores a 45% así como zonas de pendientes inferiores al 12% en zonas de cauce • Zonas donde las profundidades del flujo alcanzan un calado o profundidad del agua inferior a 0.25 m y velocidades menores a 0.5 m/s	• Afectación en coberturas de tierras naturales, agricolas y territorios artificializados. • Pérdida parcial de la movilidad.	• Mantener un buen control de escorrentía de aguas superficiales y realizar estudios detallados para planear obras para la prevención y mitigación de los drenajes.	806.98 ha	98.63 %

Riesgo Tecnológico

El edificio sede de la CAS se encuentra en una Zona de Riesgo Tecnológico Medio AAlto, debido a su ubicación a 348 metros aproximadamente de la Estación de Servicio Primax Ragonessi. (Fuente ALICON & ING S.A.S).



Mapa de amenaza por riesgo tecnológico.

LEYENDA PLANO DE RIESGO TECNOLÓGICO					
COLOR	TIPO DE CONDICION	ÁREA (ha)	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
	Condición de Riesgo Tecnológico para áreas de comercio y servicios e industriales	577.74 ha	70.61 %	Corresponde con zonas de riesgo a incendios, colapsos, explosiones, contaminación, derrames u otros accidentes, donde los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse se encuentran asociados con eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio - naturales o propios de cada operación.	Validar el plan de manejo de desastres y de emergencia contigencia por partes de las entidades quienes según su actividad generan una fuente de riesgo. Ejecutar y planear rutas de escape y simulacros de emergencia, además de reportes oportunos.

Categorización de la amenaza por riesgo tecnológico.

Nivel de radiación térmica	Nivel de afectación	Categoría de amenaza
10.0 kW/(sq m)	Potencialmente letal en 60 seg	ALTA
5.0 kW/(sq m)	Quemaduras de segundo grado en 60 seg	MEDIA
2.0 kW/(sq m)	Dolor en 60 segundos	BAJA

POSIBLES ESCENARIOS	BARRIO	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
Estación Primax	Ragonessi	6°33'4.64"N	73° 7'41.63"O

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14686905934

(415)7707212489984(8020) 000001468690593 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 1 2 0 5 8	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 1 2 0 5 8	1 9 7 9 0 5 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	ORDUZ	JULIAN	IGNACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 38 45 74 AP 302 ED LOS VIÑEDOS

42. Correo electrónico: julianruizorduz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 9 2 3 0 1	3 1 0 8 8 0 6 9 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	1 9 8 6 0 5 0 1						2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 03 - 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ ORDUZ JULIAN IGNACIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91212058
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIAN IGNACIO RUIZ ORDUZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 38 NO. 45 - 74 APT 302	TELÉFONO:	4613033
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7901886975**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			20				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			320315495

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 426.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.500	$ 0	$ 426.700	$ 8.500	$ 435.200
SUBTOTALES:										**$ 426.700**	**$ 8.500**	**$ 435.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 333.400	$ 0	$ 6.600	$ 0	$ 333.400	$ 6.600	$ 0	$ 340.000
SUBTOTALES:													**$ 333.400**	**$ 6.600**	**$ 0**	**$ 340.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.000	$ 14.000	$ 300	$ 0	$ 14.300
SUBTOTALES:									**$ 14.000**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 14.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 91212058	RUIZ ORDUZ JULIAN IGNACIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 2.400.000				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.666.667	$ 426.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 426.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.666.667	$ 333.400	$ 0	$ 333.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.666.667	91212058	$ 14.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 789.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91212058
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIAN IGNACIO RUIZ ORDUZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 38 NO. 45 - 74 APT 302	TELÉFONO:	4613033
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7896843577**			TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/18			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			168063673

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 192.000
SUBTOTALES:										**$ 192.000**	**$ 0**	**$ 192.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000
SUBTOTALES:													**$ 150.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 150.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.300	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 6.300
SUBTOTALES:									**$ 6.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES										
																										PENSIÓN								SALUD							ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																																																			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 91212058	RUIZ ORDUZ JULIAN IGNACIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO		18															25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.200.000	91212058	$ 6.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL	**$ 348.300**

Planilla Pagada

Certificado Bancario

Viernes, 10 de marzo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JULIAN IGNACIO RUIZ ORDUZ identificado(a) con CC 91212058, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20713901968	2006/03/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

MEMORANDO No. 1755-2023

PARA: **ROCÍO AYALA MORENO**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental (SPL)

DE: **GLORIA MILENA DURAN VILLAR**
Secretario General

ASUNTO: Solicitud de apoyo de personal vinculado por prestación de servicios

FECHA: 28 de noviembre de 2023

Cordial saludo,

Acorde a las necesidades contractuales de la Secretaria General, solicitamos el apoyo del contratista JULIAN IGNACIO RUIZ ORDUZ, esto con el fin de dar cumplimiento a los programas y metas del plan de acción y la misión de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS en todo lo concerniente al apoyo en la revisión y actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias y demás documentos que se generen en la dependencia.

Cabe resaltar que el contratista designado deberá presentar su cuenta de cobro al supervisor designado del contrato, informando las actividades realizadas y las mismas deberán contar con el visto bueno del Secretario General, en lo correspondiente a las actividades realizadas en el apoyo a la dependencia.

Cordialmente;

VALIDO UNICAMENTE PARA MEMORANDOS

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General

Proyectó: Andrés Del Valle Z.
Contratista SGI

MEMORANDO SPL.1082.2023 - 30-11-2023 06:27

PARA: **GLORIA MILENA DURAN VILLAR**
Secretaria General- CAS

DE: **ROCIO AYALA MORENO**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental-CAS

ASUNTO: RTA A MEMORANDO SGL 1755-2023

FECHA: 30 NOVIEMBRE DE 2023

Cordial saludo,

De manera atenta me permito confirmar la aceptación de la solicitud de apoyo de personal vinculado por prestación de servicios del contratista JULIAN IGNACIO RUIZ ORDUZ a su dependencia, por que lo que se solicita por favor realizar el cambio de supervisión desde la página del Secop la cual es posible realizarse con el fin de minimizar el proceso en la radicación de cuentas y demás

Sin otro particular

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental-CAS

Proyectó	Andrea Rocio Castillo S - secretaria	

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM